



para despachos de oficio quita mrs.

SELO CUARTO AÑO DE 1803 OCHOCIENTOS Y TRECE.

Testim^o Juan Luis Clemente Es^{to} el S^{to}. publico del Numero y Ayuntamiento de esta Villa de la Puebla de S^{ta}. Dominga, Certifico y doy fe, por testimonio, como en veinte y ocho del mes de Agosto del año proximo pasado se acordo Decreto Capitulando por los S^{res}. D^{ns} Juan Sanchez de Soiza Resudor decano y Represente de la Real Jurisdiccion, Juan Leonardo Sanchez Sepulveda Resudor por su estado General, Juan Maqueda y Manuel S^{res}. Conteno Diputados y Maximo N^{ro}z Lepida Procurador Sindico General del comun de Vecinos de ella, enterados muy por menor de las Ordenes y Reales Decretos de la Real Cedula que acompañaban a la Constitucion politica de la Monarquía española, Diciendo se procediere a su publicacion segun y como en ellas se prevenia, señalando adho fin el dia doce del mes de Septiembre siguiente para la Solemnidad del acto en el sitio mas publico de esta dicha Villa, y en el trece en la Iglesia Parroquial, parando para ello el oportuno oficio a D^{no} Martin Soano Cura propio de la misma para que por su ^{parte} cumpliera con lo que le tocaba; fijandose edictos en los sitios publicos acostumbrados para que llegase a noticia de todos los vecinos, y dieran las disposiciones convenientes para Solemnizar con Humillacion y devocion tan grande acto, asistiendo igualmente a la Parroquia el dia fixado

y que con particularidad esta Villa y sus moradores manifi-
fettaren el exaucho è interese que les otorga para adre-
ditax el mayor Xeprijo, y verificado todo se remite sen-
al S^{te} Gefe de la Provincia los testimonios duplicados se-
gun y como lo ordenaba; cuyas dilig^{as} de publicacion y
Jura de la Constitucion Copiadas ala letra son del tenor
siguiente

Dilig^a de publicacion
de la Constitucion de la
Monarquia Española

Esta Villa de la Puebla de S^{ta} F^{ra}disque dia doce del
mes de septiembre de mil ochocientos y diez; los S^{res} D^{ns}
Juan Sanchez de Soria Rector Decano y Represente de
la Real Universidad, Juan Leonardo S^{te}ra Sepulveda
Rector por el estado de hombres buenos, asistidos de
Juan Maqueda y Manuel Sanchez Contado Diputados,
y Maximo Martin Zepeda Procurador Sindico General
del comun de Vecinos de ella, se constituyeron en las
Salas Constitucionales de este Ayuntamiento a toque de campana
como lo tienen de uso y costumbre, con el fin de executar
la publicacion decretada de la Constitucion politica
de la Monarquia Española; habiundo precedido se-
gundo aviso por medio de Edictos y tambores, para que
todos los havitantes de este Pueblo concuaxienn a la
Plaza publica que se halla entre la Iglesia Parroquial,
y el Ayuntamiento a la hora de las siete de la noche seña-
lada con el objeto de que asistiesen los Jornaleros y
demas personas que estubiesen empleadas en los tra-
bajos del campo, a ver solemnitax tan breuico acto,
y temerido formado en magnifico dore en el Bal-
con de las Salas Capitulares sumptuosam^{te} adornado

é iluminado, y colocado en una famosa lamina el
Retrato de nuestro muy augusto y amado Monarca
Dⁿ Fernando Septimo (que Dios guarde) como tambien
la fachada del Ayuntamiento con un excelsu o numero de luces;
y habiendo concurrido un excedido concurro de personas de
ambos sexos de todas clases, el Cabildo E^cco Secular, y Re-
gular, y precedido el toque de Campanas, y Salvas de tiro
con armas de fuego y coetes; en seguida habiendo sinal
de silencio, su ilmo el S. ^{or} Regente despues de haber verado
y puesto sobre su cabeza la Constitucion Politica de la
Monarquia Española, la entregó para su lectura á Dⁿ
Josef Victoriano Diaz Moreno de esta Decindad, en quien
concurren loables prendas de un buen Ciudadano, quien
la tomo con el debido acatam^{to} y veneracion; y desde el
Balcon del citado Ayuntamiento publicó en otra c^{to} inteligible
voz desde la primera linea hasta la ultima la Sabia Con-
stitucion Politica de la Monarquia Española promulga-
da en Cadix á diez y nueve de Mayo del presente año,
aunq^o Solemne atto todo el concurso estuvo atento
sin cubrirse las cabezas, sin embargo de la densa Nubia
que Ocurrio: Es indecible el Leopiso y contento que ma-
nifestaban todos los oyentes, quando se pronunciaba
el nombre de nro Soberano, al paso que en cantidad
prestaba grande Sentim^{to}: Por ultimo concluida la lectu-
ra de la Citada Constitucion, todos los concurrentes
gritaban Diciendo Viva Fernando Septimo, Reyne por
muchos años con la constitucion politica de la Monar-
quia Española. dando pruebas nada equivoas de su



para despachos de oficio quito mrs.

SELO CUARTO AÑO DE LA OCHOCIENTOS Y TRECE.

Júbilo y alegría, esforzándose cada uno de los habitantes
de esta Población, en tener á las puertas de sus casas
aproxia Iluminaciones y hogueras, en aquella parte
y estado en que cada uno se halla constituyendo segun
su clase y circunstancias; y para que siempre conite
este largo de Verdadero patriotismo, Mandaron
sus mds ponerlo por diligencia á los efectos com
benientes que firmaron con el citado Dⁿ Josef Diaz
Moreno, de que yo el ^{no} el N^{ro} y Ayuntamiento
Don fee = Juan Sanchez de Sierra = Juan Leonardo
Sanchez Sepulveda = Manuel Iñez Contreras = Atapi
mo Juan Zepeda = Josef Victoriano Diaz More
no = Antem = Juan Luis Clemente

Diligencia de la
do la constitucion
en la Iglesia y por
tado el ^{to} Ayuntamiento

En la Villa de la Puebla de Dⁿ Domingo dia trece del
mes de septiembre de mil ochocientos y trece
Señalado para prestar el Juram^{to} de guardar la
Constitucion Politica de la Monarquia Española;
Los J^{es}. de que se compone este Ayuntamiento
se constituyeron en la Unica Iglesia Parroquial
de ella, siendo la hora de las nueve de mañana
con el fin de ver la vista mayor Solemne que en
accion de gracias se iba á celebrar, á la que asistio
un numeroso concilio de Gentes de todas clases, y



para despachos de oficio quatro mrs.

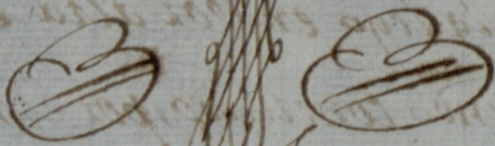
SELLO CUARTO AÑO DE 1804 OCHOCIENTOS Y TRECE.

entados de ambos sexos, y teniendo preparado un sumptuoso
dorel al lado del Evangelio, se representaba dentro del
el retrato de nro amado Soberano Dⁿ Fernando Septimo
(que Dios quie) gravado en una magnifica lamina y todo
el altar adornado y con bastantes luces; y con la debida
Solemnidad se dio principio ala Misa mayor, por el cano
Nro cura Parnoco Dⁿ Martin Soriano, Dⁿ Christobal
Antonio Sanchez Campuzano, y Dⁿ Alfonso Venancio
Garcia Baguero Presviteros que hacian de Diacono y Sub
Diacono; y ante del ofensorio, el Sr Dⁿ Juan Sanchez
de Soria Presente de la Real Jurisdiccion, subio las ora
das y puso sobre el Altar (previas las ceremonias
de besar y poner sobre su cabeza) la constitucion
Politica de la Monarquia Espanola, lamina que
entrego el Parnoco a Dⁿ Christobal Antonio Diaz
Manero Presviteno y theniente de cura de d^{ha} Ylesia
quien la leyó en voz alta e inteligible en el Pulpito,
y haviendo concluido, por el mismo cura Parnoco desde
el altar mayor se hizo una breve exortacion alcoronica
al pueblo; y havindose concluido el Santo Sacrificio
de la Misa, por el indicado S^r Presente, estando junto
al altar con voz perceptible expreso; Juro: por

60
Pueblo de San Roque

Dios, y por los Santos Evangelios guardar la con-
tencion politica de la Monarquia Española sancio-
nada por las Cortes generales y extraordinarias de la
Nacion, y ser fieles al Rey: a lo que respondieron todos
los conuocados, si fuere: y acordada se canto el te-
Deum con toda solemnidad; y antes y despues
hubo salvas de tiros con armas de fuego y cohetes;
y para que siempre conste acordaron sus señas
ponerlo por diligencia que firmaron de que yo
el Err.^{no} Doy fee = Juan Sanchez de Sena = Juan Leo-
nardo Sanchez Sepulveda = Manuel Sanchez Conton =
Maximo Maza Repeda = Antero = Juan Luis
Clemente

Lo relacionado mas por menor aparece de dhas dilig.
y lo computado conjuerda literalmente con sus origi-
nales existentes en el libro de Autores y decretos
Capitulares del año proximo pasado que queda en la
ma. de la Cam. de la Real Audiencia, y para que conste cum-
pliendo con lo mandado doy el presente que signo y
firmo en d^{na} Fadrique y Junio quando a mil ochocien-
tos y trece = entre los = parte = vale



Juan Luis Clemente